



**Puesto de
trabajo:**

Imagen:

IMPRESIÓN TEXTIL MANUAL



**Descripción
de tareas:**

- Rellenar de tinta los moldes.
- Ajustar el molde al brazo del carrusel.
- Colocar la prenda en la horma.
- Girar el carrusel.
- Distribuir la tinta sobre el molde de estampación.
- Retirar la prenda.
- Colocar la prenda en la cinta de alimentación del horno de secado.
- Ocasionalmente se añade a las prendas un spray de pegamento que se utiliza para fijarlas a la horma y evitar las posibles arrugas.
- Mantenimiento:
 1. Engrase de la máquina.
 2. Limpieza de las hormas.



MAZ

FICHAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Riesgos del puesto:

- ✓ Riesgo de atrapamiento al bajar los cabezales de las tintas.
- ✓ Riesgo de contacto eléctrico indirecto.
- ✓ Riesgo de inhalación de vapores orgánicos originados por una mala extracción de los mismos en el horno de secado.
- ✓ Riesgo de calor.
- ✓ Riesgo de contacto térmico.
- ✓ Riesgo de alergias a los aceites lubricantes usados en las operaciones de mantenimiento.
- ✓ Riesgo de alergias a las tintas utilizadas en el proceso de serigrafiado.
- ✓ Riesgo de lesiones dorsolumbares por sobreesfuerzos en la manipulación de los moldes.
- ✓ Riesgo de tendinitis por movimientos repetitivos.
- ✓ Riesgo de golpes por caída de objetos en su manipulación (fundamentalmente moldes).

Equipos de protección individual (EPI's):

- Mascarilla autofiltrante tipo P1 o P2 para aquellas personas que hayan desarrollado alergias a materias naturales o fibras sintéticas.
- Guantes de seguridad adecuados para las tintas utilizadas.
- Gafas de seguridad en la manipulación de pinturas.
- Mascarillas de seguridad adecuadas al tipo de pintura y/o disolvente utilizado.
- Uso de calzado de seguridad.



FICHAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Medidas de seguridad:

- Señalización del riesgo de contacto térmico
- Señalización del uso obligatorio de EPI´s.
- Adecuada ventilación del local.
- Debe tener un sistema de extracción localizada en las operaciones de secado.
- Iluminación de 200 Lux en la mesa de montaje, según el R. D. 486 de "Lugares de trabajo", pero se recomienda una iluminación de 500 lux según Norma UNE 7211286.
- El lugar de trabajo deberá estar climatizado para evitar el riesgo de calor.
- Utilización de EPI´s con el marcado CE y folleto explicativo.
- El equipo deberá tener toma de tierra, así como un dispositivo de desconexión automática de la instalación eléctrica (diferencial).
- La máquina deberá estar anclada al suelo.
- Se deberá delimitar y ubicar el puesto de trabajo de forma que no se puedan producir tropiezos y golpes con otros trabajadores que transiten cerca del área de trabajo.



FICHAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Normas de seguridad:

- ⇒ No introducir la mano en la boca de alimentación del horno.
- ⇒ Disponer de las fichas de seguridad de los productos utilizados, informando a los trabajadores de sus riesgos.
- ⇒ En caso de avería mantenimiento o inspección, sólo el personal técnico cualificado está autorizado a manipular la máquina.
- ⇒ Desconectar el equipo antes de realizar cualquier operación de instalación y mantenimiento ó cuando no se utilice.
- ⇒ Controlar el buen estado de los cables eléctricos, sustituyendo los que tengan el aislante en mal estado.
- ⇒ Proporcionar EPI's homologados y utilizarlos según las especificaciones del fabricante.
- ⇒ Mantener el pelo recogido y la ropa lo más ceñida posible para evitar atrapamientos.
- ⇒ Si la máquina se coloca en lugares distintos al habitual, asegurarse de que ésta tiene toma de tierra.
- ⇒ Dictar normas con los procedimientos de trabajo seguros donde se especifiquen las tareas de mantenimiento y limpieza.
- ⇒ Utilización de guantes que aseguren una protección adecuada en la manipulación de los moldes.
- ⇒ No fumar, comer, y beber en la zona de serigrafiado.
- ⇒ Lavarse las manos al finalizar cualquier tarea relacionada con la manipulación de pinturas.



MAZ

FICHAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Observaciones:

- Se deberán realizar mediciones periódicas de los vapores orgánicos generados en el proceso de serigrafiado y evaluarlos según el criterio de los Valores Límite Admisibles, definidos por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Programa de detección precoz de alergias a materias naturales.



MAZ

**FICHAS DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

